

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN  
VEHÍCULO LIGERO DESTINADO A PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA).**

|        |                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.     | OBJETO .....                                                                                                                                                                                                                                        | 2  |
| 2.     | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BASE.....                                                                                                                                                                                                     | 2  |
| 2.1.   | CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS.....                                                                                                                                                                                                                      | 2  |
| 2.2.   | CARROCERÍA.....                                                                                                                                                                                                                                     | 3  |
| 2.3.   | EQUIPAMIENTO .....                                                                                                                                                                                                                                  | 3  |
| 3.     | TRANSFORMACIÓN.....                                                                                                                                                                                                                                 | 4  |
| 3.1.   | DISPOSICIÓN EXTERIOR DEL VEHÍCULO.....                                                                                                                                                                                                              | 4  |
| 3.1.1. | DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN LUMINOSA Y ACUSTICA.....                                                                                                                                                                                               | 4  |
| 3.1.2. | EQUIPAMIENTO EXTERIOR .....                                                                                                                                                                                                                         | 5  |
| 3.1.3. | ROTULACIÓN .....                                                                                                                                                                                                                                    | 5  |
| 3.2.   | DISPOSICIÓN INTERIOR DEL VEHÍCULO .....                                                                                                                                                                                                             | 5  |
| 3.2.1. | MATERIALES.....                                                                                                                                                                                                                                     | 5  |
| 3.2.2. | CABINA.....                                                                                                                                                                                                                                         | 7  |
| 3.2.3. | ZONA DE TRABAJO.....                                                                                                                                                                                                                                | 7  |
| 3.2.4. | ZONA DE CARGA.....                                                                                                                                                                                                                                  | 10 |
| 3.3.   | INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....                                                                                                                                                                                                                          | 11 |
| 4.     | REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS .....                                                                                                                                                                                                          | 12 |
| 5.     | INFORMACIÓN TÉCNICA .....                                                                                                                                                                                                                           | 13 |
| 6.     | PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN .....                                                                                                                                                                                                                    | 13 |
| 6.1.   | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHICULO SIN LA MODIFICACIÓN<br>DEL CARROZADO CON DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y DIMENSIONES EN<br>ALZADO, PLANTA Y PERFIL. ....                                                                                                     | 13 |
| 6.2.   | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO CON LA MODIFICACIÓN<br>DEL CARROZADO CON DESCRPCIÓN GRÁFICA Y DIMENSIONES EN<br>ALZADO, PLANTA Y PERFIL .....                                                                                                      | 13 |
| 6.3.   | DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA DISTRIBUCIÓN INTERIOR DEL<br>VEHÍCULO. (Descripción de todos los aspectos especificados en el apartado<br>de transformación, distribución de equipamiento interior y exterior (apartado 3<br>de la base técnica). .... | 13 |
| 6.3.1. | DESCRIPCIÓN DE HABITÁCULO DE CONDUCCIÓN.....                                                                                                                                                                                                        | 14 |
| 6.3.2. | DESCRIPCIÓN DE ZONA DE TRABAJO. ....                                                                                                                                                                                                                | 14 |
| 6.3.3. | DESCRIPCIÓN ZONA DE CARGA.....                                                                                                                                                                                                                      | 14 |
| 6.4.   | DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.....                                                                                                                                                                                                              | 14 |
| 6.5.   | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. ....                                                                                                                                                                                                                     | 14 |
| 7.     | DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.....                                                                                                                                                                                                                        | 14 |
| 8.     | INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN.....                                                                                                                                                                                                                       | 15 |

## **1. OBJETO**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas constituye el conjunto de condiciones y características que deben reunir el suministro de un vehículo tipo furgoneta/furgón, la instalación del carrozado e infraestructuras de comunicaciones para la obtención de un vehículo ligero con destino a la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

La función del vehículo será su uso como puesto de mando avanzado (PMA en adelante).

## **2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BASE**

El vehículo deberá cumplir todos los requisitos necesarios para tener la consideración de vehículo prioritario de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

Todos los elementos, así como el conjunto de éstos deberán cumplir, entre otras normas de aplicación general, el Real Decreto 1215/1997 de 18 de Julio, y su posterior modificación según el Real Decreto 2177/2004, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Todas las máquinas suministradas dispondrán de marcado CE y declaración CE de conformidad y deberán cumplir con el resto de normas que establece el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.

Todos los elementos instalados tanto en cabina como en el resto de las estancias del vehículo no supondrán ningún obstáculo ni peligro para el usuario. En especial deberán cumplir con el reglamento 21 de la UNECE (en lo relativo a seguridad para los ocupantes de cabina) y las prescripciones vigentes en materia de prevención de riesgos laborales de cara a la seguridad de las personas.

Las características mecánicas y de dimensionamiento del vehículo serán las siguientes:

### **2.1. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS.**

|                       |                                                                                                      |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Motor:                | Diésel.                                                                                              |
| Potencia:             | Mayor o igual de 140CV.                                                                              |
| Dirección:            | Asistida.                                                                                            |
| Caja de cambios:      | De 6 velocidades o más.                                                                              |
| Tracción:             | Integral (4X4).                                                                                      |
| Suspensión:           | La más rebajada dentro de los opcionales existentes para cada tipo de vehículo.                      |
| M.M.A.:               | Menor o igual de 3.500kg.                                                                            |
| Neumáticos y llantas: | - Tanto el neumático como la llanta de repuesto deberán ser idénticas a las montadas en el vehículo. |

- Los neumáticos instalados serán del tipo 3PMSF, en medidas originales

Batería y alternador:

El vehículo portará equipo eléctrico de suministro y almacenamiento de energía compuesto de alternador reforzado y 2 baterías, (preferentemente de serie dotadas de fábrica), con capacidad suficiente para la alimentación del vehículo y de equipos adicionales. (Ver subapartado de instalación eléctrica en el apartado de transformación).

Sistemas de seguridad activa:

ABS  
Control de tracción y estabilidad.  
Sistema de asistencia a la frenada de emergencia.

Sistemas de seguridad pasiva:

Airbags frontales.

## **2.2. CARROCERÍA**

Tipo:

- Furgoneta con techo elevado.

- Altura interior libre en zona de carga: Mayor de 1850mm

- Longitud interior libre de la zona de carga (Desde la parte trasera del asiento del conductor hasta las puertas traseras de carga): Entre 3.400 mm y 4100 mm.

- Anchura interior libre de la zona de carga: mayor de 1700 mm.

- Puertas de acceso: puertas delanteras, puerta corredera en el lateral derecho y puertas traseras de apertura giratoria con doble abatimiento hasta solape con el lateral del vehículo en la parte trasera

- Ventanas traseras: ventana practicable instalada en la puerta corredera en el lateral derecho. Ventana practicable instalada en el lateral izquierdo, tras la puerta delantera.

Pintura:

Color blanco.

Homologación ocupantes:

2 plazas.

Cubrecarter:

Metálico. Deberá ser un repuesto original del fabricante del vehículo en caso de existir como tal. Si no deberá instalar un dispositivo para tal uso. En dicho caso deberá disponer de un registro para el cambio de aceite.

## **2.3. EQUIPAMIENTO**

- Cierre centralizado y con mando a distancia.

- Aire acondicionado con control de temperatura automático y electrónico (climatizador).
- Faros antiniebla o sistema alternativo instalado en el propio sistema de alumbrado del vehículo.
- Los vehículos llevarán equipo de Radio-CD o Radio con toma de USB que permita la conectividad entre el sistema de infoentretenimiento o navegador del vehículo y dispositivos de telefonía a través de aplicaciones Android auto o Apple car play.
- Señalización acústica de marcha atrás.
- Sensor de aparcamiento trasero.
- Cámara trasera.

### **3. TRANSFORMACIÓN**

Dividiremos esta sección en los subapartados de disposición exterior del vehículo, disposición interior e instalación eléctrica.

#### **3.1. DISPOSICIÓN EXTERIOR DEL VEHÍCULO**

##### **3.1.1. *DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN LUMINOSA Y ACUSTICA***

- Sistema de señalización acústica compuesto por equipo con altavoz con amplificador de 100w, sirena y sistema de megafonía.
- Sistema de señalización luminosa, se instalarán los siguientes elementos:
  - Zona delantera superior: 4 focos compuestos por barras de al menos 6 led de alta intensidad de color azul, ubicadas en los dos extremos de la zona más alta y exterior del vehículo, agrupados de dos en dos (posición en zona de galibo delantero)
  - Zona trasera superior: 4 focos compuestos por barras de al menos 6 led de alta intensidad de color azul, ubicadas en los dos extremos de la zona más alta y exterior del vehículo, agrupados de dos en dos (posición en zona de galibo trasero)

Cada uno de estos focos se instalará en un carenado de aluminio que irá atornillado independientemente a una placa de metal colocada a tal efecto sobre el techo del vehículo con ese objeto. Los cables de alimentación de dichos focos traspasarán el techo hacia el interior del vehículo mediante pasacables homologados para resistencia a condiciones de humedad y viento a la intemperie.

- 1 viper o luz destellante de color azul instalado en el interior del parabrisas delantero, en su parte inferior, en la zona central del salpicadero
- Laterales: 2 focos de señalización lateral de 3 leds en ambos lados, es decir, un total de 4 ubicados en las aletas delanteras y traseras

**IMPORTANTE:** Se dará especial importancia al canteo y eliminación de aristas vivas de los elementos instalados.

### **3.1.2. EQUIPAMIENTO EXTERIOR**

- En la parte derecha del vehículo (sobre la puerta de acceso lateral) se instalará anclado al vehículo un toldo de extensión manual y que cubra la mayor longitud posible. Este toldo tendrá pilares encastrables en su propia estructura y se entregará con todo el material necesario para poder realizar el cierre total a modo de tienda.
- En la parte derecha del vehículo, sobre la puerta lateral y bajo el toldo se instalará iluminación de tipo led de la misma longitud del toldo que permita iluminar toda la zona lateral del vehículo. La iluminación instalada contará con protección a la intemperie.

### **3.1.3. ROTULACIÓN**

El adjudicatario hará una propuesta de rotulación acorde a la identidad del Gobierno y se procederá a la misma cuando tenga el visto bueno del responsable del contrato

## **3.2. DISPOSICIÓN INTERIOR DEL VEHÍCULO**

El vehículo se distribuirá en tres zonas principales, las cuales estarán separadas por paneles o mamparas: Cabina, zona de trabajo y zona de carga.

### **3.2.1. MATERIALES**

El acondicionamiento de la zona de trabajo y zona de carga se realizará con los materiales y características que especificamos a continuación:

- Laterales y techo: se realizará aislamiento térmico y acústico entre la chapa y los forrados interiores de los laterales y techo de este vehículo, utilizando para ello fibra sintética de baja densidad de al menos 50mm de espesor que tenga iguales o superiores características a:
  - o La conductividad térmica de este material será menor o igual a 0,04 W/m<sup>2</sup>K
  - o Clasificación al fuego M1 y a humos F1
  - o T<sup>a</sup> de uso: entre -40 °C y +110 °C
  - o Densidad 1300g/m<sup>2</sup>

Se forrarán los techos con láminas de ABS acrílico termoconformado adaptadas al contorno de la configuración de la estructura del vehículo. Este ABS tendrá protección ultravioleta y resistencia química.

ABS termo-formado deberá tener las siguientes características:

1)-Espesor nominal: 4 mm

2)-Peso específico: 1.04 G/cm<sup>3</sup>

3)-Punto reblandecimiento VICAT: 95°C

4)-Resistencia a temperatura: 89°C

5)-Resistencia al impacto (IZOD): 40 Kj/m<sup>2</sup>

6)-Modulo elástico: 2000 N/mm<sup>2</sup>

7)-Elongación a la ruptura: 70 N/mm<sup>2</sup>

- Mobiliario: el mobiliario estará fabricado en PVC espumado con unas características iguales o superiores a las siguientes (las mediciones de las pruebas estarán hechas para espesores de tablero de 13mm). Este espesor de tablero es el tomado como referencia a efectos de determinar las características técnicas solicitadas a continuación, es decir, el espesor del material empleado en el mueble solicitado será aquel que proporcione la resistencia precisa para el fin requerido.

- Características mecánicas

- Resistencia a tracción según ensayo DIN 53455: 14N/mm<sup>2</sup>
- Elongación a la rotura según ensayo DIN 53455: 20 %
- Densidad según ensayo DIN 53479: 0,55-0,60 g/cm<sup>3</sup> (se entiende como característica superior la menor densidad)
- Resistencia a la flexión según ensayo DIN 53452: 30 N/mm<sup>2</sup>
- Resistencia a la compresión según ensayo DIN 53421: 4 N/mm<sup>2</sup>
- Tensión de compresión para una deformación de compresión de un 30 % según ensayo DIN 53421: 9 N/mm<sup>2</sup>
- Dureza a la penetración de bola según ensayo DIN 53456: 20 N/mm<sup>2</sup>
- Dureza Shore D según ensayo DIN 53505: 75

- Propiedades térmicas:

- T<sup>a</sup> de reblandecimiento de Vicat según ensayo DIN 53460: 74 °C
- Coeficiente de dilatación lineal (de -30°C a +50°C) según ensayo DIN 53752: 0.08 mm/m°C
- Valor K (Coeficiente de transmisión térmica) según ensayo DIN 52616: 2,6 W/m<sup>2</sup>K

- Otras propiedades:

- Comportamiento al fuego según ensayo UL94: V0 o según ensayo DIN 4102(D): B1

### 3.2.2. CABINA

En la cabina se instalarán los siguientes elementos:

- 1 emisora fija Tetra. La emisora será suministrada por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco. El contratista deberá preparar la preinstalación para que sea posible incorporar el equipamiento descrito anteriormente, a los efectos de cableados, canalizaciones, antenas, dimensionamiento de espacios, etc... En caso de duda, tras la firma del contrato, el adjudicatario podrá solicitar al Departamento de Seguridad las especificaciones técnicas de los elementos.
- Mandos para el control del sistema de señalización prioritaria, tal y como se especifica en el punto 3.1.1.

### 3.2.3. ZONA DE TRABAJO

Se considerará zona de trabajo el espacio central del vehículo, comprendido entre la cabina y la zona de carga trasera. Al mismo se accederá a través de la puerta lateral y estará separado por mamparas de la zona de cabina y de la zona de carga. En la zona de trabajo se instalará:

- Mampara homologada de separación con la zona de cabina.
- Mampara de separación con la zona de carga. La cara de la mampara que da a la zona de trabajo deberá posibilitar ser utilizada como pizarra.
- La longitud de la zona de trabajo será de más de 2500mm.
- Asidero a ambos lados de la puerta lateral corredera para facilitar el acceso.
- Peldaño para facilitar el acceso en la puerta lateral, de al menos 700mm de longitud y accionamiento eléctrico.
- Equipo de calefacción independiente, el cual utiliza como fuente de energía principal el combustible del vehículo con las siguientes características técnicas mínimas.

|                                |                     |
|--------------------------------|---------------------|
| Potencia calorífica (kW)       | 0.9 – 2.0           |
| Consumo de combustible (l / h) | Diesel, 0.12 – 0.24 |
| Tensión (V)                    | 12                  |
| Consumo de potencia (W)        | 14 – 29             |
| Peso neto (kg)                 | 2.6                 |
| Dimensiones L x An x Al (mm)   | 311 x 120 x 121     |

-

- Instalación de equipo de climatización/aire acondicionado con potencia suficiente para el acondicionamiento del volumen de la zona de trabajo y garantizando que pueda ser utilizado con el generador suministrado en virtud a lo indicado en el punto 3.4.
- Acondicionamiento interior en laterales y techo, con material aislante térmico-acústico.

Aislamiento térmico y acústico mediante láminas de Fibra sintética de 50mm de

espesor y de baja densidad con conductividad térmica de 0.04 W/m<sup>o</sup>K y clasificación al fuego M1. Combustión inferior a 100 mm/min si se ensaya según la norma ISO 3795.

Características del material:

|                            |                                   |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Tipo de material:          | fibra sintética                   |
| Densidad:                  | 1300g/m <sup>2</sup>              |
| Clasificación al fuego M1: | 50mm 1000 gr/m <sup>2</sup>       |
| Clasificación humos F1:    | 50mm 1000 gr/m <sup>2</sup>       |
| Combustibilidad            | < 100 mm/min según norma ISO 3795 |
| Temperatura de uso:        | Entre -40°C y + 110 °C            |
| Conductividad térmica:     | 0,04 W/m <sup>o</sup> K           |

- Suelo de material sintético antideslizante resistente a la abrasión.

El suelo del recinto será un pavimento vinílico antideslizante, con incrustación de partículas de aluminio,

El espesor del revestimiento será de 2 mm., y según los ensayos relativos a la Norma EN13501-1 la clasificación obtenida, la B fl s1.

- Una pantalla de al menos 32" instalada sobre brazo telescópico anclado a la mampara divisora entre cabina y zona de trabajo o estructura de soporte instalada en el mismo lugar para ese uso. Esta pantalla se podrá mover al exterior para su visionado.
- Mobiliario: se instalará el mobiliario principal en el lateral izquierdo del vehículo y constará de una mesa de un mínimo de 50 cm de profundidad que tendrá toda la longitud de la zona de trabajo.

En el punto en el que limita con la zona de carga (la parte trasera de la zona de trabajo), bajo la mesa se instalara un armario con cajones de entre 45 y 55 cm de ancho.

Sobre la mesa y sobre el armario descrito en el punto anterior se instalará una impresora multifunción a color con capacidad de imprimir en formato A3 con las siguientes características

Suministro de impresora a color y fijación de la misma, evitando su desplazamiento, con las siguientes características:

Posibilidad de fácil impresión desde un teléfono Smartphone, tablet u ordenador portátil.

Posibilidad de impresión inalámbrica sin código o contraseña de wifi.

Alimentador automático de documentos que permita que varias páginas se copien o escaneen a la vez.

Con pantalla táctil en color.

Posibilidad de gestionar trabajos directamente en modo multifunción.

Posibilidad de impresión sin bordes.

Impresión a doble cara.

Todas las encimera de las mesas se forrarán de ABS acrílico termoconformado adaptado a su contorno.

- Junto al lugar reservado para la impresora, y apoyándose en el panel lateral izquierdo del furgón se instalará el cuadro de comunicaciones con espacio suficiente:

- 2 emisoras fijas TETRA
- 1 emisora de banda aérea
- 1 emisora de banda marina
- 1 teléfono fijo asociado a tarjeta SIM
- Los equipos TETRA serán suministrados por el departamento de seguridad del Gobierno Vasco. El adjudicatario deberá preparar la preinstalación para que sea posible incorporar el equipamiento descrito anteriormente, a los efectos de cableados, canalizaciones, antenas exteriores, dimensionamiento de espacios, etc.
- Los equipos de comunicaciones contarán con antenas exteriores instaladas en el techo del vehículo que podrán desinstalarse de forma sencilla.
- En caso de duda, tras la firma del contrato, el contratista podrá solicitar al Departamento de Seguridad las especificaciones técnicas de los elementos.

- A la derecha de la zona descrita en el punto anterior irá instalará un equipo informático fijo de prestaciones medias/altas, procesador de 10ª generación con disco duro de al menos 500 GB (SSD o M2), memoria RAM de mínimo 16GB, tarjeta gráfica de mínimo 4GB, dotado de monitor digital FullHD de 24 pulgadas y conexión con la pantalla instalada en la mampara divisora.

Este equipo informático será suministrado por la Dirección del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco competente en materia de gestión de telecomunicaciones y sistemas informáticos

Equipo de comunicaciones de datos para acceso a internet desde el puesto de trabajo descrito en el punto anterior, router 3G/4G/5G y Wi-Fi

para dar servicio al menos a 5 dispositivos. Este equipo de comunicaciones podrá ir instalado en el armario Rack descrito en el punto 3.2.4. y será suministrado por la Dirección del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco competente en materia de gestión de telecomunicaciones y sistemas informáticos

Una mesa desmontable transversal, de tipo autocaravana, que contará con pata plegable a un lado y que se sujetara en la mesa longitudinal descrita en el inicio de esta sección en el otro. Podrá anclarse en cualquier punto de la mesa longitudinal fija. Esta mesa tendrá una zona de anclaje para cuando el vehículo se encuentra en movimiento.

- Dos sillas ergonómicas para operadores, las cuales no estarán fijas a la estructura del vehículo. Se instalará un sistema de anclaje para que estas sillas no se muevan cuando el vehículo se encuentre circulando

En caso de duda, tras la firma del contrato, la empresa contratista podrá solicitar al Departamento de Seguridad las especificaciones técnicas de los elementos.

- Tomas de corriente y red: se instalarán tomas de corriente y red que permitan suministro de energía y datos a los siguientes elementos:
- Junto al equipo informático fijo descrito (la toma se ubicará en la parte superior de la mesa lo más próxima posible al equipo informático.
- Junto a la pantalla de TV descrita (la toma se ubicará en la parte superior de la mesa lo más próxima posible a la TV, salvo que pueda ser instalada de tal forma que quede tras la TV, en cuyo caso se optará por esta ubicación)
- En cualquiera de las opciones los cables de conexión no podrán entorpecer el transito junto a la TV.
- Se instalará enchufe doble y toma de red en una ubicación intermedia de la mesa longitudinal (la toma se ubicará en la parte superior de la mesa centrada en una zona libre de la misma)
- Se instalará enchufe doble y toma de red en el lateral derecho del vehículo, en la parte inferior próxima a la puerta corredera.
- Una pizarra operacional de 800 x 600 mm, con anclajes en el panel de separación entre la zona de trabajo y la zona de carga, con posibilidad de sacarla al exterior.
- Preinstalación para futuras ampliaciones de equipos: se dejarán canalizaciones libres y accesibles entre el rack, el cuadro eléctrico y el cuadro de los equipos de comunicaciones, para facilitar posibles ampliaciones de equipos o instalación de nuevos equipos.

#### **3.2.4. ZONA DE CARGA.**

La zona de carga se ubicará en la parte trasera del vehículo. En la misma se instalarán:

- Panel rígido de separación entre la zona de trabajo y la zona de carga.
- Acondicionamiento interior en laterales y techo, con material térmico-acústico, siendo las superficies fácilmente lavables, de la misma forma y con los mismos materiales que en la zona de trabajo.

- Cuadro de maniobra y protección eléctrica
- Sistema de baterías que suministre la potencia necesaria para que la zona de trabajo pueda operar dos horas sin energía externa.
- Armario RAC normalizado para el alojamiento de equipos de comunicaciones, informáticos y eléctricos.

Las dimensiones serán facilitadas por la la Dirección del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco competente en materia de gestión de telecomunicaciones y sistemas informáticos.

- Generador portátil y sistema para anclarlo adecuadamente durante los desplazamientos.
- Garrafas homologadas para el transporte del combustible del generador, con un volumen mínimo de 10 litros.
- 2 alargaderas de 25m para la conexión eléctrica de la unidad.
- Zona de almacenaje del material necesario para crear la “zona de trabajo exterior”:
  - Toldos para la conversión en tienda del avance lateral, confeccionados con tejidos sintéticos de larga duración y resistencia y con dimensiones adecuadas
  - 1 mesa plegable de dimensiones aproximadas 120x 50 centímetros
  - 4 sillas ajustables, color negro, plegables, con respaldo ergonómico con armazón reforzado de aluminio y cubierta de poliéster de malla 3D permeable al aire, transpirable y de secado rápido.

Dimensiones:

Profundidad asiento 40 cm.

Altura 45 a 50 cm.

Longitud espaldar al menos 75 cm.

Carga máxima 120 kg.

Ancho asiento al menos 48 cm.

Ajustable al menos 6 posiciones

- Un extintor.
- Juego de calzos para nivelar el vehículo.

### **3.3. INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

La unidad se podrá alimentar por dos vías: red eléctrica exterior y alternador reforzado del propio vehículo. A la toma eléctrica exterior se le podrá conectar el generador portátil.

Según se indica en el apartado de características técnicas del vehículo, el vehículo portará equipo eléctrico de suministro y almacenamiento de energía compuesto de alternador reforzado y sistema de “segunda batería”, con capacidad suficiente para la

alimentación del vehículo y de equipos adicionales. Por otro lado, tal y como se ha indicado en el apartado 2.2, se colocará un desconectador mecánico, de fácil acceso, para la 2ª batería para el corte de suministro de energía de toda la instalación adicional.

Todas las instalaciones eléctricas adicionales a las que vienen montadas de serie en el vehículo deberán cumplir con el requisito de apantallamiento preciso en cuanto a compatibilidad electromagnética y así evitar la interferencia sobre el resto de instalaciones eléctricas del vehículo.

Especificaciones generales del sistema eléctrico:

- La conexión a la red eléctrica exterior, consta de un punto de toma de tres hilos (fase, neutro y tierra) 230v, con una sección suficiente para soportar el consumo simultaneo de todos los sistemas eléctricos de la unidad.
- El grupo electrógeno tendrá las siguientes características:
  - Potencia máxima de 3000w, potencia constante de 2600w
  - Insonorizado (nivel sonoro 92LW<sub>a</sub>, directiva 2000/14/CEE)
  - Diseño compacto, portátil y un peso máximo de 40Kg.
  - Pica para toma de tierra de fácil instalación.
- Dispondrá de un conversor-cargador 12VDc 230VAc con una potencia cont. de salida como mínimo de 1500VA y con las siguientes características:
  - Permitirá la carga de las baterías cuando el motor del vehículo este en marcha sin conexión a la red exterior, separando la segunda batería de la batería principal cuando se pare el motor.
  - Si se conecta a la red exterior dará mantenimiento a las baterías, así como abastecerá a 230V a la instalación que dispondrá el vehículo
  - Si no hay conexión exterior transformara los 12v a 230v para dar electricidad a dichas instalación
  - En ambos casos será capaz de generar la potencia eléctrica necesaria para dar soporte al PMA a pleno rendimiento.

#### **4. REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS**

Con el vehículo se suministrarán los siguientes elementos accesorios:

- Juego de alfombrillas delanteras de goma desmontables adaptadas a la forma del suelo y de gran resistencia.
- Señal V16 de personalización de accidentes.
- Juego de chalecos reflectantes homologados. (Sin publicidad).

Se deberá prever un espacio con sujeción para cada uno de estos elementos, así como para el gato y llave de ruedas y accesorios en el caso de que el vehículo lleve rueda de repuesto.

## **5. INFORMACIÓN TÉCNICA**

La empresa contratista suministrará para las operaciones de reparaciones de vehículos que se realicen en los talleres de la Administración, un manual de taller del modelo de vehículo adjudicado con la descripción completa de los procedimientos de reparación de todos los sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como de elementos constitutivos de la carrocería y sistemas de soporte y ubicación de la dotación. La información puede hacerse mediante documentación escrita o en formato informático.

## **6. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN**

Todo el estudio tanto gráfico como escrito debe hacerse en referencia al vehículo ofertado. No se valorarán referencias o estudios de montaje, realizados en otros modelos o similares.

Toda la información solicitada a las empresas licitadoras en este apartado 6 es obligatoria para determinar la validez de la oferta, y por tanto, el no poder disponer de alguna de ellas es motivo de exclusión.

Toda empresa licitadora deberá presentar obligatoriamente en su oferta la documentación siguiente:

### **6.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHICULO SIN LA MODIFICACIÓN DEL CARROZADO CON DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y DIMENSIONES EN ALZADO, PLANTA Y PERFIL.**

En cuanto al dimensionamiento se deberán incluir:

- Cotas exteriores principales.
- Cotas del habitáculo de conducción. Zona de las dos plazas delanteras.
- Cotas de habitáculo trasero.
- Cotas de la zona útil de carga: longitud máxima, altura máxima, anchura máxima y entre pasos de rueda, etc.

### **6.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO CON LA MODIFICACIÓN DEL CARROZADO CON DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y DIMENSIONES EN ALZADO, PLANTA Y PERFIL**

- En cuanto al dimensionamiento se deberán incluir:
- Cotas exteriores principales.
- Cotas del habitáculo de conducción.
- Cotas de la zona de trabajo.
- Cotas de la zona útil de carga.

### **6.3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA DISTRIBUCIÓN INTERIOR DEL VEHÍCULO. (Descripción de todos los aspectos especificados en el**

**apartado de transformación, distribución de equipamiento interior y exterior (apartado 3 de la base técnica).**

**6.3.1. DESCRIPCIÓN DE HABITÁCULO DE CONDUCCIÓN.**

Se realizará una descripción gráfica y escrita con enumeración de componentes. Descripción según requisitos solicitados en apartado 3

**6.3.2. DESCRIPCIÓN DE ZONA DE TRABAJO.**

Se realizará una descripción gráfica y escrita con enumeración de componentes. Descripción según requisitos solicitados en apartado 3

**6.3.3. DESCRIPCIÓN ZONA DE CARGA.**

Se realizará una descripción gráfica y escrita con enumeración de componentes. Descripción según requisitos solicitados en apartado 3

**6.4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.**

Descripción según requisitos solicitados en apartado 3.

**6.5. PROCESO DE TRANSFORMACIÓN.**

La empresa licitadora deberá presentar un proceso de transformación lo más detallado posible, indicando el detalle de tareas a realizar, organización de trabajo, medios técnicos (instalaciones, maquinarias...) y humanos a incorporar para la correcta realización de la transformación requerida. Indicar los controles de calidad a aplicar en el proceso de transformación.

**7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

La documentación solicitada en la presente base técnica se presentará en documentos originales. Si fueran expedidos en idiomas diferentes a euskera o castellano deberán acompañarse de su traducción a una de estas lenguas; así mismo la documentación técnica deberá aportarse del mismo modo.

Todos los proyectos solicitados deberán entregarse por separado, con un índice por cada uno de los apartados de los que se solicita información, indicando el nº de página en que comienza cada apartado.

Se presentarán las especificaciones técnicas del vehículo que se oferta: Características técnicas y de equipamiento del vehículo ofertado. Se adjuntarán catálogos de los vehículos ofertados e información técnica sobre dimensionamiento interior, exterior y de puertas de acceso al vehículo.

Se deberá incorporar la siguiente documentación adicional:

- Sistemas de interlocución para los mantenimientos y reparaciones y solución a problemas técnicos.
- Plazos de reparación.
- Número de talleres en la C.A.P.V. y lugares de ubicación.
- Cuanta información crea conveniente respecto de la solicitada en los pliegos para la mejor valoración de su oferta.

## **8. INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN**

La metodología propuesta consiste en dar la posibilidad a la Administración de supervisar el trabajo de transformación del vehículo en cualquier momento de las distintas fases que comprenden la elaboración y transformación.

Es necesario adoptar protocolos de gestión rigurosa en el transcurso del plan de trabajo a desarrollar.

Se realizará una reunión al inicio de la ejecución del contrato para fijar aspectos generales relativos a planteamientos y conceptos, entre los responsables de la empresa contratista y los responsables del Departamento de Seguridad, para tratar aspectos relacionados con la transformación del vehículo adjudicado.

Posteriormente, se establecerán todas aquellas reuniones necesarias para el correcto desarrollo y ejecución de los trabajos previstos y en marcha.

Igualmente, en relación con las mismas, se establecerá una cadencia adecuada, para que la Administración pueda tener un control efectivo del desarrollo de los trabajos.

Las reuniones se confirmarán por escrito vía email, por ambas partes (contratista y Administración), indicándose el número de personas que acudirán y el orden del día con los temas a tratar.

Tras las reuniones se elaborará un acta en la que consten los temas tratados, los trabajos que de ella se pudieran derivar, así como las personas o equipos responsables de cada una de las tareas o acciones a realizar, las fechas para siguientes hitos, ya sean realizaciones, fases de control y/o entrega de los trabajos descritos, con el consiguiente visto bueno de todos los asistentes.

Cualquiera de los trabajos que se vayan a realizar y que por distintos motivos no estuviera prevista su realización, ya sea por propuestas concretas, bocetos, prototipos, para que la Administración pueda valorar la correspondencia entre lo solicitado y el trabajo a realizar. Estos trabajos se realizarán tras el visto bueno de la Administración, o personas que estas pudieran designar, a las propuestas planteadas por la empresa.

Corresponde a la contratista la corrección y la validación final de los trabajos realizados y que vayan a ser producidos, previamente con el visto bueno de la Administración.

Únicamente, tras el visto bueno de la Administración se procederá al trabajo final de todos los elementos que se deban de incluir en el vehículo, tal y como se recoge en el pliego de bases técnicas.

La Administración llevará a cabo la supervisión e inspección de la ejecución del montaje de todas las dotaciones, debiendo facilitar la empresa contratista cuanta información sea requerida sobre el desarrollo y ejecución del proyecto.

**ECHABE  
ASTORECA  
GAIZKA -  
78862983P**

Firmado  
digitalmente por  
ECHABE ASTORECA  
GAIZKA - 78862983P  
Fecha: 2024.08.29  
10:52:30 +02'00'

GAIZKA ETXABE ASTOREKA

RESPONSABLE DE INTERVENCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y METEOROLOGÍA